

4- y 5. del siguiente, el resto.

La subsistencia del Ejército es lo mas sagrado para disminuir la mas pequeña falta, liorjjeandome que el celo de V.S. adoptara las mas eficaces disposiciones para que este servicio sea desempeñado en la forma que prebengo a V.S. pues de lo contrario meovre en la dura precion de elevar la falta de este servicio al P. General en Jefe, quedando V.S. expuesto a que tenga efecto el P. Decreto de 23 de febrero, mediante a depender la mayor parte de esta subsistencia de los auxilios que el P. del Patrimonio de circos dario, deindome airo del vecion de esta orden.

Dios que ab. ml. d. Lina

19 de octubre de 1810 =

El Visitador Grial de P.D.
del Ejército del Centro
M. de Dios Alvarez
y Meridias abul

S. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Yecla

